



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°152 - 2024 - MDT/A

Túcume 05 de Junio del 2024



EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

VISTO:

El memorándum N°0180-2024- MDT/GM de fecha 28 de mayo del 2024 emitido por el Gerente Municipal, el informe N°0306- 2024 MDT/GDSYE de fecha 27 de mayo del 2024 emitido por la Gerente de Desarrollo social y Económico y el proveído s/n de fecha 04 de junio del 2024 emitido por el despacho de alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N°28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante oficio Múltiple N°000134-2024 -GR.LAM/GERESA-L de fecha 22 de mayo del 2024 emitido por el Gobierno Regional de Lambayeque – Salud Lambayeque, quien solicita designación de coordinadores Municipales de Municipios, ciudades y comunidades Saludables y gestión territorial, para tratar todos los temas y actividades relacionadas a la salud.

Que, mediante Informe N°0306-2024 MDT/GDSYE de fecha 27 de mayo emitido por el Gerente de Desarrollo Social y Económico, indica que con el oficio en mención solicitan la designación de un coordinador titular y otro alterno, quienes representen a la entidad, para efectos de tratar todos los temas y actividades relacionadas a la salud de la población a su cargo. Por lo cual propone el siguiente personal:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS		DNI
TITULAR	Ing. Edward Gianmarco Zeña Garboza.	Gerente de Desarrollo Social y Económico MDT.	47832288
ALTERNO	Tec. Irina Jazmin García Céspedes	Secretaria de la Gerente de Desarrollo Social y Económico	47367792

Que, mediante memorandum N°0180-2024- MDT/GM de fecha 28 de mayo del 2024 emitido por el Gerente Municipal, requiere al titular del pliego se emita el acto resolutorio correspondiente, a la propuesta del Gerente de Desarrollo Social y Económico.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

Que, mediante el proveído s/n de fecha 05 de junio del 2024 el despacho de alcaldía autoriza la emisión del acto resolutivo correspondiente.

Que, por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

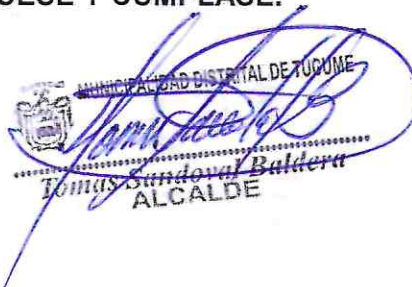
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR como **COORDINADOR MUNICIPAL TITULAR** de “Municipios, Ciudades y comunidades saludables y Gestión Territorial para Promoción de la Salud”, al Gerente de Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Distrital de Túcume, Ing. Edward Gianmarco Zeña Garboza, quien tendrá la función de coordinar con la autoridad sanitaria regional y local, las acciones pertinentes para la implementación de las intervenciones sanitarias en el marco de las competencias municipalidades.

ARTICULO SEGUNDO. – DESIGNAR como **COORDINADOR MUNICIPAL ALTERNO** de “Municipios, Ciudades y comunidades saludables y Gestión Territorial para Promoción de la Salud”, a la secretaria de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Distrital de Túcume, Tec. Irina Jazmin García Cespedes, quien tendrá la función de reemplazar al coordinador titular en el desempeño de las funciones asignadas en el artículo primero.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR a los interesados, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico y a la Oficina de Informática para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
Tomás Sandoval Baldera
ALCALDE